



## **AUTOINFORME DE RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN**

**Programa de doutoramento en Biodiversidade e conservación  
do medio natural**

## ÍNDICE:

- [Datos del programa](#)
- Cumplimiento del proyecto establecido
  - Dimensión 1. La gestión del programa
    - [Criterio 1. Organización y desarrollo](#)
    - [Criterio 2. Información y transparencia](#)
    - [Criterio 3. Sistema de garantía de calidad](#)
  - Dimensión 2. Recursos humanos
    - [Criterio 4. Recursos Humanos](#)
    - [Criterio 5. Recursos materiales y servicios](#)
  - Dimensión 3. Resultados
    - [Criterio 6. Resultados del programa formativo](#)
- [Modificaciones del plan de estudios](#)
- [Anexo I. Lista de evidencias e indicadores](#)
- [Plan de Mejoras](#)

<u>1. DATOS DEL PROGRAMA</u>	
Denominación del programa	Programa de doutoramento en Biodiversidade e conservación do medio natural
Universidad responsable administrativa	Universidade de Santiago de Compostela
En caso de programas interuniversitarios, universidad/es participante/s	
Centro/Escuela responsable	CIEDUS
Centro/s Participantes	Facultade de Bioloxía
Nombre del/la coordinador/la del programa	Jesús Domínguez Conde
Correo electrónico del/la coordinador/a del programa	<a href="mailto:jesus.dominguez@usc.es">jesus.dominguez@usc.es</a>
Códigos ISCED	420 422
Curso de implantación	2013-2014
Fecha acreditación ex ante (verificación)	11/12/2013
Fecha renovación acreditación	-

## 2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

**CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO: El programa de doctorado se implanta de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.**

1.1.- El programa mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina y de los avances científicos y tecnológicos. Los cambios introducidos en el programa y que no se habían sometido a la modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permitieron su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Aspectos a valorar:

- El perfil de egreso del programa mantiene su importancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito, habida cuenta de los avances científicos y tecnológicos de la disciplina.
- Imbricación del programa en la estrategia de I+D+i de la Universidad.

#### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El perfil de egreso del programa mantiene su relevancia y está adaptado a los requisitos del ámbito de conocimiento en Biodiversidad y Conservación. Desde la acreditación se han incorporado al programa nuevas temáticas vinculadas al avance del conocimiento que lo han robustecido. Estas incorporaciones no han alterado el nivel 4 del MECES, pero sí han permitido la actualización y mejora del programa.

El perfil de egreso que pretende el programa para sus alumnos y alumnas es uno en el cual, además de la adquisición de las competencias implicadas en el desarrollo de una tesis doctoral, permita obtener otras de carácter transversal relacionadas con el trabajo en equipo y en red, la internacionalización y la consecución de una producción científica de calidad.

Hasta diciembre de 2020 se defendieron 20 tesis (**EPD23**), de las cuales 4 (20%) correspondieron a estudiantes extranjeros. Un porcentaje muy elevado de las tesis defendidas en el periodo analizado obtuvo la calificación de Sobresaliente Cum Laude (90%, **EPD23**), con una tendencia mantenida en estos últimos años (Tabla 1).

Tanto las tesis finalizadas como las que en la actualidad se están desarrollando tienen en cuenta los avances alcanzados en el campo del estudio de la biodiversidad. En este sentido, la temática de las tesis defendidas abarcó la totalidad de las líneas de investigación recogidas en la memoria de verificación del programa (**EPD23**). La menor contribución de la línea de

investigación marina puede explicarse por la disminución en el número de profesores vinculados a esta línea en el programa, tanto por jubilaciones como por fallecimiento de uno de los profesores adscritos a esa línea (EPD19).

Tesis defendidas (n=20)		Calificación		Línea de Investigación* (n=6)						Contribuciones generadas por los alumnos (n=173)		
Nacionales	Extranjeros	Sob. Cum Laude	Sobresaliente	Método y desarrollo de técnicas para el estudio de la biodiversidad	Biodiversidad animal terrestre	Biodiversidad vegetal	Biodiversidad del Medio Marino	Biodiversidad de ecosistemas acuáticos continentales	Conservación	Artículos científicos	Ponencias en congresos	Otras actividades**
17	3	90%	10%	5	6	6	1	4	3	49	78	46

Tabla 1. Parámetros descriptivos de las Tesis doctorales defendidas en el PD entre los cursos académicos 2014-15 y 2019-20.

\*, cada tesis puede abarcar una o más líneas de investigación

\*\* , actividades relacionadas con el trabajo de tesis (patentes, organización de congresos/seminarios, etc)

Las tesis doctorales que se desarrollan en el programa están relacionadas tanto con proyectos competitivos de diferente ámbito espacial (autonómico, nacional e internacional), como con contratos realizados con administraciones públicas y empresas (EPD21). La producción científica de los doctorandos en estos años fue de 49 artículos científicos (59,2% publicados en revistas indexadas (JCR), 78 comunicaciones en congresos (43,6% en congresos de ámbito internacional) y 46 actividades realizadas por los doctorandos en el curso de sus trabajos de investigación (EPD24) (Tabla 1). Estos datos reflejan el esfuerzo sostenido para que los alumnos de doctorado publiquen, asistan a congresos y, en último término, alcancen su grado de doctor con experiencia contrastada en investigación en este campo del conocimiento. La calidad de los grupos de investigación vinculados al programa se evidencia por el elevado porcentaje (62,5%) que ha alcanzado reconocimiento por parte de la Xunta de Galicia, ya sea como grupo de referencia competitiva (37,5%) o de potencial crecimiento (25%) (EPD20).

El programa responde a la estrategia I+D+I de la Universidad de Santiago de Compostela, ya que pretende formar investigadores/as que contribuyan a fortalecer el liderazgo de nuestra Universidad en investigación en biodiversidad en el contexto español, europeo y mundial. Forma parte de la oferta docente e investigadora del Campus Vida, reconocido con la calificación de

Campus de Excelencia Internacional por los Ministerios de Educación e Innovación en el año 2009, una de las apuestas de I+D+i dentro de los planes estratégicos de la USC. Es importante recalcar también la imbricación del programa en estudios aplicados que contribuyen decisivamente a fomentar el desarrollo sostenible. El Planeta se encuentra inmerso en un proceso de extinción masiva (Sexta Extinción o Extinción Holocénica), caracterizada por la pérdida continuada y acelerada de especies y hábitats y afectado por fenómenos globales como el relativo al cambio climático. La investigación en especies y hábitats resulta pues trascendente. El esfuerzo investigador de los grupos vinculados al programa se evidencia por la participación en 246 actividades de investigación (**EPD21**), destacando los proyectos financiados por convocatorias públicas internacionales o nacionales (16,3%) y los contratos o convenios con entidades o empresas (77,6%) (Tabla 2).

Como corolario de esta argumentación, recalcar que este esfuerzo creemos que ha contribuido decisivamente a la buena posición alcanzada por la Universidad de Santiago de Compostela en 2020 en el ranking de Leiden (<https://www.leidenranking.com/>), ya que en el campo de Ciencias de la vida y de la tierra se situó como la sexta mejor universidad española, posicionándose también entre las 65 mejores instituciones académicas de Europa y la 199 a nivel mundial.

Grupos de investigación (n=8)		Actividades de investigación (n=246)					
Referencia competitiva	Potencial crecimiento	Actividades convocatoria pública Internacional	Actividades convocatoria pública nacional o autonómica	Contratos con administraciones públicas	Contratos con empresas	Contratos con entidades sin ánimo de lucro	Otras
2 (25%)	3 (37,5%)	12 (4,9%)	28 (11,4%)	99 (40,2%)	71 (28,9%)	21 (8,5%)	27 (11%)

Tabla 2. Reconocimiento por parte de la Xunta de Galicia de los grupos de investigación vinculados al PD y fuentes de financiación entre los cursos académicos 2014-15 y 2019-20.

1.2.- El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de

las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

Aspectos a valorar:

- El perfil de ingreso de los doctorandos y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

El número de plazas ofertadas en el programa se mantuvo prácticamente estable en los primeros años del periodo analizado (cursos 2014-15 a 2017-18), reduciéndose la oferta a la mitad en los dos últimos (cursos 2018-19 y 2019-20) (**ID01**, Informe de indicadores). Esta reducción se decidió para ajustar la oferta al número final de alumnos matriculados ya que, aunque la demanda inicial mostró en el mismo periodo una tendencia creciente, hasta alcanzar el 160% de la oferta en el curso académico 2019-20 (**ID02**, Informe de indicadores), el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso evidenció una notable oscilación (**ID03**, Informe de indicadores), con un pico máximo en el curso 2015-16 y un valor medio en los tres últimos cursos académicos de  $5,0 \pm 1,5$  ( $x \pm e.t.$ ) alumnos/curso. Una de las causas implicadas en la disminución del número de alumnos matriculados en los últimos años de la serie analizada podría relacionarse con la extinción del Máster en Biodiversidad y Conservación del Medio Natural de la USC, impartido por última vez en el curso 2013-14. La desaparición de este Máster disminuyó la interacción entre profesores y potenciales alumnos de Doctorado y eso pudo influir en la disminución de nuevos alumnos en el PD. La puesta en marcha reciente (curso 2018-19) de un nuevo máster interuniversitario en Biodiversidad Terrestre y Gestión del Medio Natural pensamos que ayudará a incrementar a medio plazo la entrada de nuevos alumnos a nuestro PD.

En todo caso, el número total de matriculados en el programa mostró una tendencia de ligero incremento en el conjunto del periodo (**ID06**, Informe de indicadores), manteniéndose en los últimos 5 cursos académicos en un valor medio de  $31,4 \pm 1,54$  alumnos/curso. El nivel de demanda, medido como número de preinscritos, y las fluctuaciones interanuales en el número de alumnos de primera matrícula nos sugieren que el número de plazas ofertadas responde adecuadamente a las necesidades actuales del PD.

En la serie temporal analizada quedan claramente definidos tres perfiles diferenciados de acceso, aunque con una tendencia reciente y marcada de preponderancia de dos de ellos (**ID22**, Informe de indicadores). En orden decreciente de contribución porcentual son: 1) estudiantes procedentes de estudios de Máster, 2) estudiantes extranjeros que acceden mediante

homologación o equivalencia de su título y 3) estudiantes procedentes de programas anteriores y que realizaron la adaptación a programas del RD 99/2011.

Atendiendo al perfil de ingreso de alumnos de nueva matrícula, la memoria de verificación del título especificaba hasta 8 másteres impartidos en el sistema universitario de Galicia (4 impartidos en USC, 3 en UVigo y uno en UdC) que permitirían acceso directo a nuestro PD. Asimismo, otros másteres de contenido similar impartidos por otras universidades españolas también permitirían dicho acceso directo. En la práctica, la mayoría de los alumnos han accedido con másteres incluidos en la tipología de contenido similar a los impartidos en el sistema universitario de Galicia en el momento de la implantación del PD. Algunos de estos últimos desaparecieron en una etapa incipiente de la implantación del PD, caso de los másteres en Biodiversidad y Conservación del Medio Natural y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por lo que apenas han contribuido como titulaciones de acceso (Tabla 3). Otros másteres implantados en Galicia, como el Interuniversitario en Biología marina, no ha aportado alumnos a este PD, posiblemente debido a que una gran mayoría de alumnos de esta titulación proceden de universidades de fuera del SUG. De hecho, los alumnos de nuevo ingreso en los últimos dos cursos académicos han procedido de la propia USC (**ID08**, **ID09**, **ID10**, Informe de indicadores), mientras que la contribución media de alumnos extranjeros (de fuera de España) entre los cursos 2014-15 y 2019-20 ha sido de  $17,4 \pm 1,7\%$ , con una leve tendencia de disminución (**ID11**, Informe de indicadores).

	Titulación	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	x±e.t.
<b>Grado</b>	Biología	100	100	100	85,7	100	25	85,1±12,2
	Otros	0	0	0	14,3	0	75	14,9±12,2
<b>Máster</b>	Biodiversidad y Conservación Medio Natural	75	0	0	0	33,3	0	18,0±12,6
	Medio Ambiente y Recursos Naturales	12,5	0	0	0	0	25	6,2±4,3
	Biodiversidad Terrestre	0	0	0	0	0	25	4,1±4,1
	Otros	12,5	100	100	100	66,7	50	71,5±14,6

Tabla 3. Perfil de acceso de los alumnos (en %) desde la implantación del título.

La mayoría de los alumnos extranjeros captados por el PD han sido latinoamericanos, siendo el porcentaje medio de los procedentes de países del EEES respecto al número total de alumnos matriculados del  $3,9 \pm 1,2\%$  (**ID12**, Informe de indicadores). Estas estadísticas refuerzan la necesidad de realizar actividades dirigidas a la captación de estudiantes, tanto de otras universidades del SUG como procedentes de fuera del SUG, tal como ya fue sugerido en el informe provisional de seguimiento 2017/18. En este sentido cabe mencionar la jornada de



captación internacional de nuevos alumnos organizada por la EDIUS y en la que ha participado este PD.

Como era esperable, los estudiantes procedentes de programas anteriores y que realizaron la adaptación a programas del RD 99/2011, o con suficiencia investigadora o DEA, supusieron un porcentaje relevante en los tres primeros cursos académicos analizados ( $44,4 \pm 22,3\%$ ,  $n=3$ ), desapareciendo en los dos últimos cursos en contribución al número total de alumnos matriculados (**ID22**).

La dedicación del alumnado ha sido mayoritariamente a tiempo completo (**ID-14**, **ID-15**, **ID-16**, Informe de indicadores) ( $86,6 \pm 5,0\%$  entre 2014-15 y 2019-20). No obstante, se evidencia un incremento progresivo del porcentaje de alumnos con dedicación parcial (**ID15**, Informe de indicadores) o mixta (**ID16**, Informe de indicadores), lo que parece sugerir la insuficiencia de financiación que permita la dedicación de los doctorandos a tiempo completo (becas o contratos de investigación), y la necesidad de compatibilizar los estudios de doctorado con el trabajo que pueden realizar tanto en empresas como en la Administración Pública.

Este PD contempla un total de 6 líneas de investigación. La distribución porcentual de alumnos por línea para el periodo considerado muestra: 1) la presencia de alumnos en todas las líneas contempladas en el PD y 2) una mayor preponderancia de tres de las líneas, correspondientes Biodiversidad animal terrestre y vegetal y métodos y técnicas de estudio (Tabla 4). Mención especial cabe realizar de la línea de Biodiversidad del medio marino, que ha perdido importancia porcentual en los dos últimos años de la serie, probablemente por la baja de profesores adscritos a dicha línea (tres bajas de profesores desde la implantación del PD y otra más prevista para agosto de 2021) (**EPD19**).

Línea de investigación	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	x±e.t.
Biodiversidad animal terrestre	41,7	18,6	20,9	14,3	22,2	23,5±4,7
Biodiversidad de ecosistemas acuáticos continentales	8,3	18,6	16,3	7,1	8,3	11,7±2,4
Biodiversidad del medio marino	0	7,0	7,0	7,1	2,8	4,8±1,4
Biodiversidad vegetal	16,7	23,3	20,9	35,7	27,8	24,9 ±3,2
Conservación	8,3	11,6	14,0	14,3	16,7	13,0±1,4
Métodos y desarrollo de técnicas para el estudio de la biodiversidad	25,0	20,9	20,9	21,4	22,2	22,1±0,8

Tabla 4. Porcentaje de alumnado por línea de investigación entre los cursos académicos 2014-15 y 2018-19.

En este sentido, atendiendo a las recomendaciones formuladas en el informe provisional de

seguimiento 2017-18, planteamos como acción de mejora (**AM-01**) el análisis y seguimiento de la contribución a medio plazo de cada línea de investigación, como paso previo al desarrollo de un procedimiento que permita, si así se decidiese, la modificación o fusión de líneas existentes. En todo caso, hay que destacar que todas las líneas de investigación del PD estuvieron representadas en las Tesis Doctorales defendidas en el periodo analizado (**EPD23**) (Figura 1).

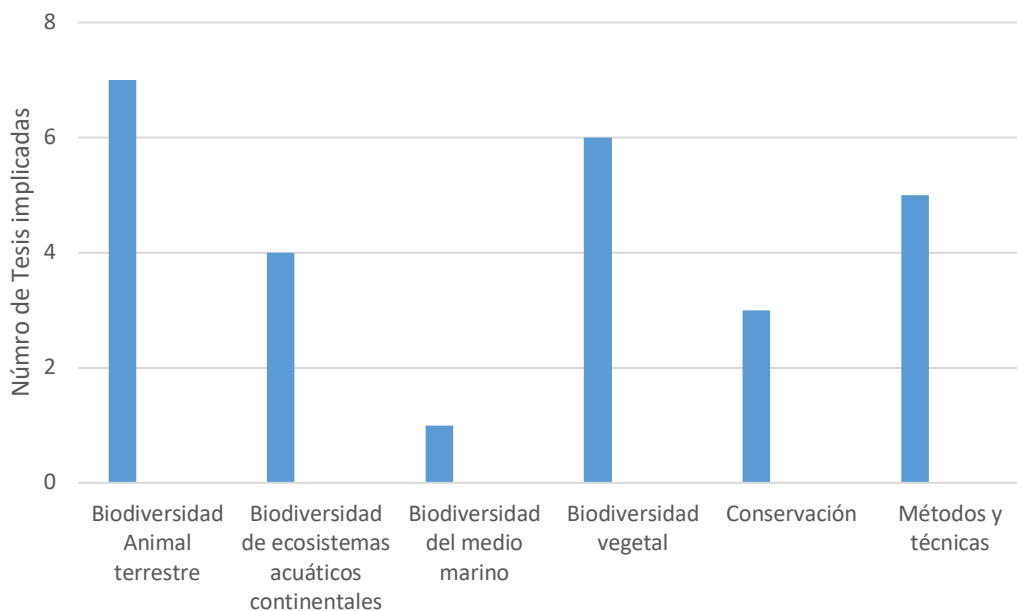


Figura 1. Líneas de investigación implicadas en las tesis doctorales defendidas en el periodo analizado

1.3.- El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

Aspectos a valorar:

- Los mecanismos de supervisión de los doctorandos son adecuados y se corresponde con el establecido en la memoria de verificación (asignación del tutor y director de tesis, control del documento de actividades del doctorando, valoración anual del plan de investigación, normativa de lectura de tesis... y todos aquellos que la Comisión Académica del programa haya establecido).

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

A tenor de lo establecido en la memoria de verificación del PD, por acuerdo de la CAPD a cada alumno se le asigna un Tutor, que es siempre un profesor del programa.

En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la CAPD asigna a cada doctorando un Director (o Directores) de Tesis, responsable de la planificación, coherencia e idoneidad de

las actividades de formación e investigación, así como del impacto y novedad en el campo de la tesis.

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejan en un Compromiso de Supervisión. Dicho compromiso está firmado por el Director de la EDIUS, el coordinador del programa de doctorado, el Tutor, el Director o Directores y el estudiante, en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de matrícula. Este Compromiso de Supervisión se incorpora al Documento de Actividades del doctorando en el momento de su firma por todos los implicados. En el Compromiso de Supervisión se especifican las condiciones de realización de la Tesis, los derechos y deberes del doctorando, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos. Se incluyen también los deberes del Tutor del doctorando y del Director/es de Tesis.

Antes de seis meses a contar desde la fecha de la matrícula el doctorando elabora un Plan de Investigación, que incluye la metodología a emplear, objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal. Este Plan es presentado y avalado con el informe del Director de tesis y del Tutor, y ha de ser aprobado por la CAPD. Este Plan se podrá mejorar y detallar en el proceso de evaluación anual contando con el aval del Tutor y el Director.

Las actividades relevantes que cada alumno desarrolla a lo largo del curso se incorporan a su documento de actividades mediante su Secretaría Virtual. Anualmente la CAPD evalúa el informe anual que hace el Director de la Tesis sobre el trabajo del alumno y las actividades realizadas por el mismo. También anualmente la CAPD evalúa el documento de actividades, para lo cual deberá disponer de los informes emitidos por el Tutor y el Director. La evaluación positiva es requisito indispensable para la continuación en el PD. En caso de evaluación negativa, que ha de ser debidamente motivada, el doctorando sería de nuevo evaluado en el plazo de seis meses. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causaría baja definitiva en el PD.

1.4.- Se garantiza una adecuada coordinación en el caso de los programas interuniversitarios y las colaboraciones previstas en la memoria se desarrollaron adecuadamente.

Aspectos a valorar:

- El funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre las universidades que imparten el programa.

- Repercusión en el programa de las colaboraciones con otras instituciones, organismos o centros, si se consiguió el objetivo establecido en las dichas colaboraciones (movilidad y estancias)

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Por ser un programa de la Universidad de Santiago de Compostela, no interuniversitario, este punto no se valora en el presente Autoinforme de Renovación.

En relación a las colaboraciones realizadas con otras instituciones, han sido especialmente fructíferas las contempladas en la memoria de verificación vehiculadas a través de la Estación de Hidrobiología de Encoro do Con, dependiente de la Universidad de Santiago, con instituciones europeas, entre ellas las unidades de Investigación del INRA (Unidad Conjunta de Ecología y Salud de Ecosistemas (Rennes), Unidad de Ecología Acuática Experimental y Ecotoxicología (Rennes) Público y Unidad Conjunta de Ecología del Comportamiento y Biología de Poblaciones de Peces (St Pée sur Nivelle). También han sido exitosas las relaciones establecidas entre el herbario SANT de la Universidad de Santiago e investigadores de las Universidades de Vigo y A Coruña, en aspectos contemplados en la memoria verificada, como son los de preservar, organizar en colección, informatizar los datos y darles difusión por Internet a través de la red GBIF (Global Biodiversity Information Facility) de todos los materiales catalogables que utilicen tales investigadores en sus actividades, tanto para muestras de musgos, algas, líquenes o plantas vasculares. Además el Herbario SANT presta servicios de consulta o préstamo de material interherbarios, lo cual sirve de conexión para todos los botánicos de las 3 universidades gallegas a la hora de manejar, estudiar e incrementar las colecciones de muestras vegetales (<https://www.usc.gal/herbario/#servizos>) (EPD8).

1.5.- La institución da respuesta a los posibles consejos realizados en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que habían podido contener los sucesivos informes de seguimiento.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

El informe final de evaluación de la solicitud de verificación del título (ID MEC5600482) de octubre de 2013 incluyó distintas recomendaciones de mejora:

- 1) **Descripción del programa de doctorado.** Las recomendaciones se refirieron a la necesidad de informar al estudiante, con anterioridad al periodo oficial de admisión, del número de plazas de nuevo ingreso, y a la inclusión del idioma inglés en las lenguas de impartición del programa. Ambas recomendaciones han sido atendidas por la Institución

(<https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/edi/titulacions.html?plan=15411&estudio=15412&codEstudio=14877&valor=9&orde=true> )

2) **Actividades formativas.** Las recomendaciones hechas en el informe de evaluación se refirieron a:

- a. **Actividades formativas disponibles para los alumnos.** La oferta se ha encauzado a través de la EDIUS, con actividades formativas de carácter transversal que están disponibles para los alumnos del PD ([https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/actividades\\_formativas/actividades.html](https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/actividades_formativas/actividades.html)).
- b. **Necesidad de informar al estudiante, con anterioridad al periodo de admisión, de las lenguas de impartición, obligatoriedad y optatividad de las actividades.** La información acerca de estos aspectos se encuentra disponible para los alumnos tanto en la página del programa (<https://www.usc.gal/es/centros/ciedus/edi/titulacions.html?plan=15411&estudio=15412&codEstudio=14877&valor=9&orde=true> ) como de la EDIUs en relación a las actividades formativas transversales ([https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/actividades\\_formativas/actividades.html](https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/actividades_formativas/actividades.html)).
- c. **Programación de actividades adicionales de carácter investigador (redacción y publicación de artículos científicos, etc).** La CAPD considera que esta recomendación ha sido adecuadamente cumplida atendiendo a la oferta transversal de actividades formativas de la EDIUs, la cual incluye, entre otros, cursos de “[Recursos y fuentes de información para la investigación](#)” o “[Publicar los resultados de la investigación, visibilidad e impacto](#)”.
- d. **Necesidad de informar al estudiante, con anterioridad al periodo de admisión, sobre la planificación y organización de las actividades formativas previstas en estudiantes con dedicación a tiempo parcial.** La CAPD considera que esta recomendación está recogida en la información proporcionada en la oferta transversal de actividades formativas de la EDIUs ([https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/actividades\\_formativas/actividades.html](https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/actividades_formativas/actividades.html)).

3) **Recursos humanos.**

- a. **Asegurar el carácter excepcional en relación a que un profesor pueda participar en dos programas de doctorado.** La CAPD considera que esta recomendación ha sido supervisada adecuadamente por la Universidad.
  - b. **Fomentar la dirección de tesis por parte del personal académico.** Desde la implantación del programa la CAPD ha hecho un esfuerzo por dar cumplimiento a esta recomendación formulada por la ACSUG. En este sentido, desde la CAPD consideramos que el porcentaje de profesorado que ha dirigido al menos una Tesis Doctoral desde la implantación del Título (53,3%) responde razonablemente a esta recomendación, si bien sigue siendo consciente de la necesidad de aumentar dicho porcentaje.
  - c. **Fomentar la participación de expertos internacionales en las líneas de investigación del programa.** Desde la implantación del Título la participación de investigadores extranjeros en tareas de dirección de tesis ha mostrado una marcada tendencia de incremento (**ID29**, Informe de indicadores). Otro indicador útil como es el de la participación de expertos internacionales en los tribunales de tesis no ha seguido una evolución favorable (**ID30**, Informe de indicadores), lo que lleva a la CAPD a considerar necesario perseverar en este aspecto, dado su relevancia para la mejora en la calidad global del programa.
- 4) Revisión, mejora y resultados del programa.**
- a. **Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos postdoctorales y datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos.** La consecución de contratos postdoctorales supuso un 10,5% de los egresados en el periodo analizado (ver criterio 6.5. Autoinforme). La información relativa a empleabilidad fue obtenida mediante encuesta a los Directores de tesis de los egresados.

## DIMENSIÓN 1. La GESTIÓN DEL PROGRAMA

**CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera idónea a todos los grupos de interés las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.**

2.1.- La institución publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el programa es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del programa y sus posteriores modificaciones.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

La información relevante sobre el programa de doctorado está disponible para todos los grupos de interés en la página web de la Escuela de Doctorado Internacional de la USC, EDIUS (<https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/>), dentro de ella se incluye una sección específica para cada uno de los programas de doctorado que se ofertan en la USC.

Toda la información se actualiza regularmente, y permite conocer todos los aspectos relativos al desarrollo del programa que se detallan a continuación:

1.- Información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el programa y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional.

- Presentación del Programa de Doctorado
- Vías de acceso al programa y perfil recomendado
- Criterios de admisión.
- Información sobre la matrícula.

2.- Información para los estudiantes matriculados en el doctorado con acceso a la información del plan de formación y de los resultados de aprendizaje previstos.

- Memoria del Programa
- Objetivos, competencias, capacidades y destrezas
- Líneas de Investigación
- Actividades formativas específicas y de los complementos formativos
- Criterios de calidad del programa

- Desarrollo del programa Planificación de las actividades formativas del primer año y siguientes
- Resultados del programa

A pesar de la existencia de información de calidad y bien estructurada en la página web de la EDIUS, desde la CAPD consideramos conveniente disponer de un espacio personalizado, donde los alumnos puedan recibir información complementaria. Por tal motivo se plantea como acción de mejora (**AM-02**) la creación de un espacio de coordinación utilizando el Campus Virtual de la USC, al que tengan acceso tanto los doctorandos como el profesorado del PD.

2.2.- La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de programa de doctorado a todos los grupos de interés.

Aspectos a valorar:

- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa a todos los grupos de interés.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

La página web principal de la USC en su apartado de admisión en los programas de doctorado (<https://www.usc.gal/es/admision/doutoramento>) proporciona información general a cualquier grupo de interés, y especialmente, para el alumnado. Dispone de información completa y actualizada en tres idiomas (gallego, castellano e inglés) sobre los requisitos de acceso para realizar estudios de doctorado al amparo del Real Decreto 99/2011 que están recogidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

La información sobre los programas de doctorado en la USC figura fundamentalmente dentro de la página web de la Escuela de Doctorado Internacional de la USC ([EDIUS](#)). En ella podemos encontrar información por un lado de la oferta de programas en la USC y por otra parte información más específica y detallada sobre cada uno de los programas y su funcionamiento.

En un primer nivel de esta web de la EDIUS se encuentra información común para todos los programas de doctorado con la intención de dar una primera visión general de la Escuela a los posibles doctorandos/as: presentación, órganos, información general, normativa, admisión y matrícula, la tesis, etc.

En un segundo nivel de esta web se accede a la información sobre la oferta de las actividades formativas transversales y específicas para los programas de doctorado de la USC organizadas por



grandes áreas. Además, se accede a la información sobre el sistema de garantía de calidad por la que se rigen los estudios de doctorado.

En un tercer nivel de esta web se encuentra la información más específica (objetivos y competencias, estructura, líneas de investigación, desarrollo, resultados) de cada uno de los programas de doctorado organizada por grandes áreas de conocimiento. En este apartado se puede consultar para cada programa una presentación del programa, el perfil de acceso y los criterios de admisión (<https://www.usc.gal/es/estudios/doctorados/ciencias/programa-doctorado-biodiversidad-conservacion-natural> ).

### 2.3.- La institución hace público el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del SGC en el que se enmarca el programa.

#### **Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

La documentación que conforma el sistema marco de garantía de calidad de la Escuela de doctorado internacional fue aprobada por el Consello de Goberno de la USC en la sesión celebrada el 29 de julio de 2019, una vez aprobada se envió a la Agencia para la Calidad del sistema universitario gallego (ACSUG) para la evaluación de su diseño. En diciembre de 2019 la Comisión evaluadora de la ACSUG emitió un informe favorable al diseño.

El sistema de Garantía de Calidad de los estudios de Doctorado se elaboró de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Incorporar el sistema en el cuadro general del Sistema de Garantía de Calidad de la USC, de forma que este amplíe su alcance a los estudios oficiales de grado, maestrado y doctorado manteniendo su estructura que diferencia Procesos Institucionales y Procesos de Centro.
2. Se adaptó el formato de [Manual de Centro y el Manual de Procesos](#) del sistema marco para la Escuela de Doctorado Internacional.
3. En el Manual de procesos de Centro, se mantuvieron los procesos generales establecidos para Facultades y Escuelas y además se realizaron las adaptaciones en la denominación de órganos y marco normativo, se modifican aquellos que se deben adaptar a las peculiaridades de la Escuela de Doctorado Internacional.

Los documentos que conforma el SGC de la escuela Internacional de Doctorado son:

- Manual del Sistema de garantía de calidad de la Escuela de Doctorado Internacional.
- Manual de Procesos de la Escuela de Doctorado Internacional.
- Tabla de indicadores/evidencias e informes

El Manual de Calidad: es el documento principal, en el cual se expone la política y los objetivos de calidad, así como su alcance, y la estructura organizativa y de responsabilidades en materia de calidad. Además, precisa los procesos de funcionamiento del SGC.

El Manual de Procesos en el que se describen los procesos de funcionamiento del SGC, esto es, las actividades desarrolladas y sus responsables. El diseño de los procesos del SGC del EDIUS se realizó atendiendo a las directrices Fides\_Audit.

Los procesos se estructuran en tres niveles:

- **Procesos estratégicos**, que comprenden la revisión y actualización de la política y objetivos de calidad, así como a revisión y actualización do SGC.
- **Procesos clave**, incluyendo aquellos relacionados con el análisis del perfil de ingreso y captación, la planificación y el desarrollo de las enseñanzas, la atención a los estudiantes y el análisis de los resultados.
- **Procesos de apoyo**, relativos a la gestión de recursos humanos y materiales, gestión de incidencias, gestión documental, así como los procedimientos dirigidos a la obtención de información sobre las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

La documentación que conforma el SGC se encuentra publicada en la web de la [EDIUS](#).

La EDIUS y en particular su director como responsable de calidad de la Escuela, al igual que la comisión de calidad de la EDIUS (CCdEDIUS) y los coordinadores de los programas son los encargados de la difusión entre todos los grupos de interés de los documentos que conforman el sistema de garantía de calidad y de hacer pública toda la información relevante de los programas impartidos en la EDIUS, la cual se revisarla y actualizarla periódicamente.

**DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA**[Ir la : EPD18](#)

**CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD: La institución dispone de un SGC formalmente establecido e implantado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.**

3.1.- El SGC implantado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, su seguimiento, las modificaciones y la renovación de la acreditación.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora del programa.
- El seguimiento de las mejoras del programa confirma que estas fueron eficaces y que se consiguieron los objetivos propuestos.
- Los planes de mejora contemplan las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

El proceso [PI- Diseño, modificación y extinción de programas](#), del manual de procesos institucionales de la USC tiene por objeto diseñar la oferta académica de la Universidad adaptándose a las necesidades y expectativas de la sociedad y del mercado laboral.

La iniciativa para la elaboración de una nueva titulación de doctorado parte del equipo de gobierno de la USC, de los departamentos, de los grupos de investigación o del Comité de dirección de la EDIUS. El proceso se lleva a cabo conforme a la normativa vigente tanto interna como externa, relativa al diseño y creación de programas de doctorado oficiales y la vicerrectoría con competencia en titulaciones será la responsable de su tramitación dentro de la universidad.

La iniciativa para la supresión de un título de doctorado partirá del Comité de dirección de la EDIUS, a propuesta de la comisión de calidad de la EDIUS, o de las comisiones académicas de los programas de doctorado (CAPD), debe contar con un informe favorable del Consello Social y la posterior aprobación del Consello de Goberno da USC, asegurándose que la universidad adoptará las medidas necesarias para salvaguardar los derechos de los estudiantes que se encuentren matriculados en el momento de la supresión.

Por otra parte, el sistema de garantía de calidad de la EDIUS asegura a través de sus procesos estratégicos y clave, el desarrollo de los procesos de seguimiento, renovación de la acreditación y las posibles modificaciones de los programas de doctorado, a través del análisis de los resultados de los programas adscritos a ella. Toda esta información se emplea para mejorar las titulaciones y la política de calidad y los objetivos de la EDIUS.

Las comisiones académicas de los programas de doctorado (CAPDs), a partir de la información canalizada a través del responsable de calidad de la EDIUS, analizan el grado de consecución de las acciones planificadas y de los objetivos asociados la cada uno de los indicadores definidos, en orden a evaluar la eficacia del programa.

Como consecuencia de este análisis, se proponen acciones de mejora del programa de doctorado en función de los resultados obtenidos. Este análisis y la propuesta de acciones se recogen en el autoinforme de seguimiento/renovación de la acreditación del programa.

La intensidad y la frecuencia con la que se elaborará el autoinforme de seguimiento variará en función de los años que lleve implantado el Programa de Doutoramento. Los autoinformes serán aprobados en la CAPD.

Las CAPDs elevarán la CCdEDIUS todos los Informes en el marco del proceso PE-02 Revisión y mejora, en el que se realiza un análisis global de los resultados de la EDIUS, del funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad y se elabora el plan de mejoras de la EDIUS incluido en la memoria de calidad de la EDIUS.

3.2.- El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa, se desarrollan de acuerdo con lo establecido.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

El diseño y el desarrollo del SGC de la [EDIUS](#) garantiza los mecanismos y procesos que permiten:

- Establecer los resultados previstos en las memorias de verificación de los programas de doctorado.

- Medir los resultados alcanzados por los programas tanto en cada curso académico como en su evolución, en lo concerniente al rendimiento académico, satisfacción cualificación del personal, movilidad.
- Analizar esta información y tomar acciones de mejora
- Publicar y difundir los resultados para que estén disponibles y sean accesibles tanto para los miembros de los programas de doctorado como para la sociedad en general.

De acuerdo con el [PI- Medición y mejora](#), el Área de Calidad y mejora de los procedimientos a partir de la experiencia previa y de la opinión de los diferentes programas, establece los resultados a medir para evaluar la eficacia del plan de estudios de cada una de los programas y es la responsable de analizar la fiabilidad y la suficiencia de estos datos y de su tratamiento.

Por otra parte, de acuerdo con el [PI-08-Satisfacción](#), expectativas y necesidades se obtienen la recogida de opinión de los diferentes grupos de interés en relación con uno o varios de los procesos considerados en el SGC. En concreto en el caso de los programas de doctorado se realizan encuestas a los estudiantes, a los egresados y a los directores y tutores de tesis.

La tabla de indicadores, evidencias y encuestas a utilizar se publica anualmente.

La información obtenida se envía al responsable de calidad de la EDIUS y a los coordinadores de los programas de doctorado para que la analicen, revisen y envíen a las CAPDs.

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen planes de mejora para optimizarlo.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- La implicación de todos los grupos de interés en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que contribuye a la mejora continua.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

El diseño y el desarrollo del [SGC de la EDIUS](#) cuenta con procedimientos que permiten analizar y revisar el SGC periódicamente. En concreto a través del PE-02-Revisión y Mejora se revisa y actualiza:

- La política de calidad de la EDIUS

- Los objetivos de calidad y el plan de mejoras
- El funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad (SGC)
- Los resultados de los programas de doctorado.

La Comisión de calidad de la EDIUS es la responsable de analizar el funcionamiento global del SGC de la escuela y los resultados de los diferentes programas formativos en base a las propuestas y reflexiones de las diferentes comisiones académicas de los programas de doctorado. Este análisis queda recogido en la memoria de calidad de la escuela que debe contener al menos un análisis de la siguiente información:

- La vigencia de la Política de calidad
- El funcionamiento y los resultados de los diferentes procesos considerados en la SCG
- La evolución del grado de cumplimiento del Plan de mejoras de la anualidad anterior
- La propuesta del Plan de Mejoras
- Cambios en los procesos que conforman el SGC

Las actualizaciones realizadas de cada uno de los documentos que conforman los documentos del Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS son publicadas en la web del centro.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

**CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS: El personal docente e investigador (PDI) y de apoyo es suficiente e idóneo, de acuerdo con las características del programa, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

4.1.- El PDI reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su experiencia investigadora.

Aspectos a valorar:

- El PDI que participa en el programa cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones incluidas en la memoria verificada. Debe actualizarse la información proporcionada en el momento de la verificación.

### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

De acuerdo con el Informe Provisional de Seguimiento 2017-18 se analiza la composición actual del profesorado adscrito al Título. En la actualidad forman parte del PD un total de 30 profesores, todos pertenecientes a la Universidad de Santiago excepto uno perteneciente a la Universidad de Coimbra (Portugal) (EPD19). La distribución por sexos se muestra sesgada (63,3% de hombres frente a 36,7% de mujeres), aunque este sesgo no es estadísticamente significativo respecto a una situación de equilibrio (test binomial,  $P > 0,05$ ). Respecto a la distribución del PDI por categorías, el 70% corresponde a profesorado universitario funcionario, un 13% a profesorado con contrato laboral y el restante 17% a otras figuras de PDI (Profesorado *Ad Honorem* y un profesor de la Universidad de Coimbra) (Figura 2).

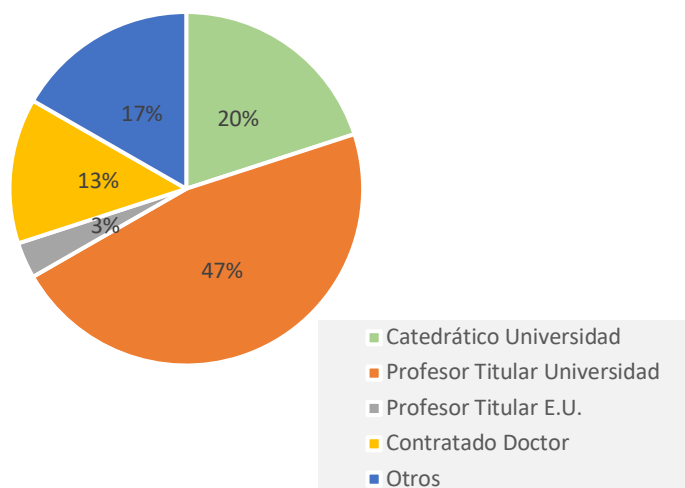


Figura 2. Distribución el profesorado adscrito al PD por categorías.

Desde la implantación del Título el 53,3% de los profesores actualmente adscritos al PD han dirigido al menos una Tesis Doctoral, siendo la media por profesor de  $1,4 \pm 0,4$  tesis (rango 0-9, n=30) (**EPD19**). Atendiendo al informe final de evaluación de la solicitud de verificación del título oficial (ID MEC 5600482, Expediente 6772/2013) el PD ha procurado incrementar la participación del profesorado en la dirección de Tesis. Creemos que este porcentaje alcanzado es similar al de otros PD vinculados a la Facultad de Biología, aunque valoramos la necesidad de seguir aumentando dicho porcentaje. Otro aspecto que se ha considerado necesario potenciar en estos años de vigencia del Título ha sido el de la participación de expertos internacionales en las líneas de investigación. Así, el porcentaje de directores de tesis extranjeros sobre el total del programa ha mostrado una tendencia de incremento desde el curso 2014-25 (**ID29**, Informe de indicadores), aunque somos conscientes de la necesidad de incorporación de nuevos expertos.

Como indicadores de la capacidad investigadora del profesorado adscrito al PD resultan apropiados tanto los sexenios reconocidos (**EPD19**) como los proyectos de investigación competitivos y los convenios/contratos activos (**EPD21**) en cada grupo de investigación vinculado al PD (**EPD20**).

Todos los indicadores relacionados con sexenios mostraron una tendencia de incremento entre 2014-15 y 2019-20: número total de sexenios por año académico (media de  $59,3 \pm 1,1$  en la serie temporal) (**ID25**, Informe de indicadores); número medio de sexenios por PDI (2,5 en el curso 2019-20) (**ID26**, Informe de indicadores), porcentaje de profesorado con al menos un sexenio (80% en el curso 2019-20) (**ID27**, Informe de indicadores) y porcentaje de profesorado con sexenio vivo (52% en el curso 2019-20) (**ID28**, Informe de indicadores).

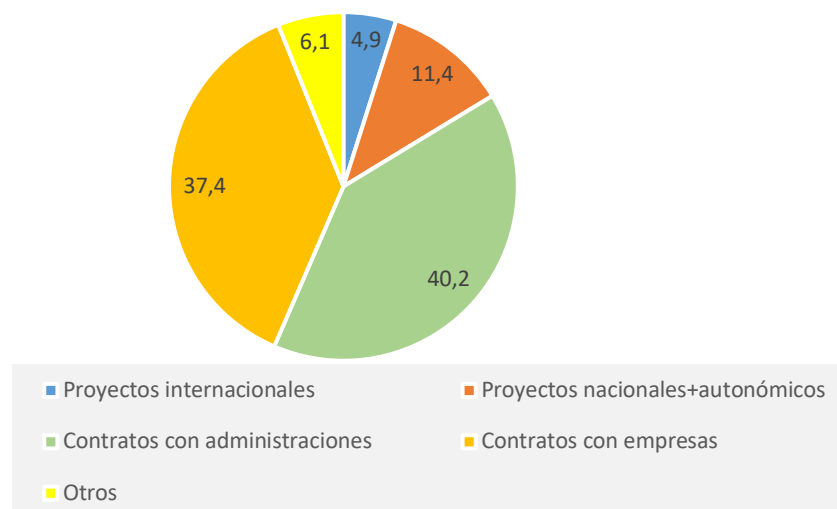


Figura 3. Contribución porcentual de diferentes actividades de investigación realizadas por los grupos adscritos al PD

Con relación al esfuerzo investigador, visualizado por la consecución de proyectos y



contratos/convenios, durante el periodo analizado el conjunto de grupos de investigación gestionó un total de 246 actividades (EPD21), de ellas un 16,3% fueron proyectos de convocatoria pública y un 77,6% contratos con administraciones y empresas (Figura 3).

Consideradas estos indicadores en conjunto, la CAPD estima que el perfil del profesorado está en consonancia con lo establecido en la memoria de verificación del título.

4.2.- El PDI es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma idónea, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- El PDI es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

El número de profesores actualmente adscritos al Programa es de 30 (EDP19), mientras que el número total de alumnos matriculados en el curso académico 2019-20 fue de 26. El ratio global resultante es por tanto de 0,87 alumnos/profesor. Este parámetro, junto con la distribución porcentual de profesores y alumnos por línea de investigación (Figura 4), el número de tesis defendidas (EPD23) y las contribuciones generadas de dichas tesis (EPD24) llevan a considerar a la CAPD que el número de profesores es equilibrado y suficiente para prestar la adecuada atención a los alumnos matriculados y desarrollar las funciones vinculadas al correcto desarrollo del PD.

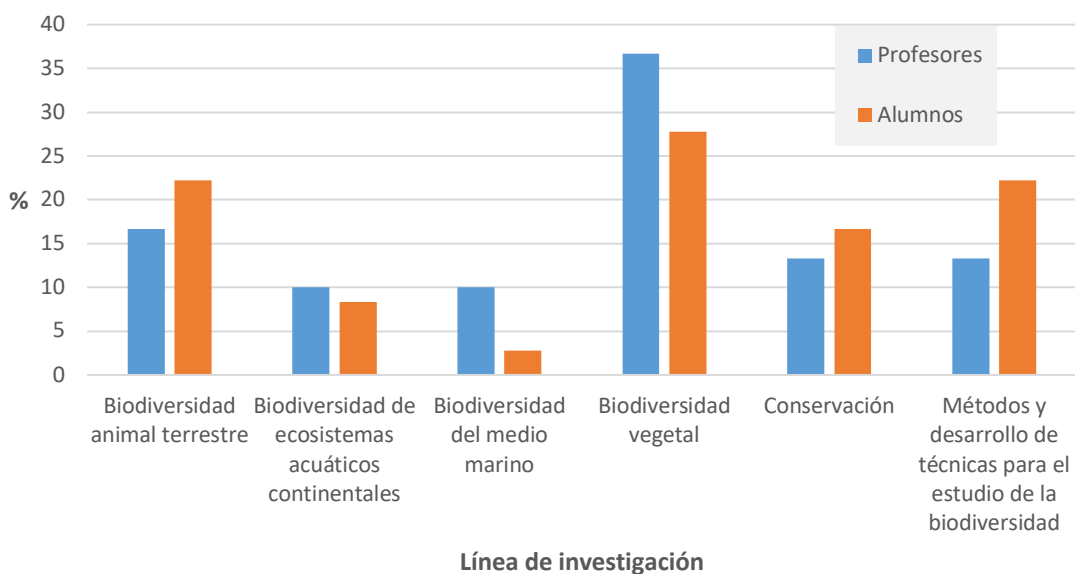


Figura 4. Porcentaje de profesorado y alumnado por línea de investigación (se muestran los datos correspondientes al curso 2018-19).

4.3.- El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Aspectos a valorar:

- Los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis que la institución ha puesto en marcha a través de la correspondiente normativa.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

En la Universidad de Santiago de Compostela la labor de tutorización y de dirección de tesis es reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado ([reglamento de estudios de doutorado](#)), aprobado en el Pleno ordinario del Consello de Goberno del 24 de julio de 2020 (DOG Núm. 188 de 16 de septiembre de 2020).

Este reconocimiento se concreta cada año en el documento “[reglamento de planificación académica da Universidade de Santiago de Compostela](#)” que reconoce una reducción de horas docentes equivalentes (HDE) para la dirección de tesis (con límite máximo de 75 horas) de la siguiente manera:

i. Dirección (o tutorización, en caso de que el director/a no pertenezca a la USC): 25 HDE por cada tesis defendida en los dos años naturales anteriores a aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE. De haber más de un director/la, el reconocimiento se repartirá entre todos ellos.

ii. Dirección (o tutorización, en caso de que el director/a no pertenezca a la USC) de tesis con mención internacional defendida en los dos años naturales anteriores la aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE: 35 HDE. De haber más de un director/la, el reconocimiento se repartirá entre todos ellos.

iii. Dirección (o tutorización cuando el director/a no pertenezca a la USC) de tesis en la USC en los últimos dos años anteriores a aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE: 5 HDE por curso académico, previa justificación. El número máximo de horas que un PDI puede conseguir en este apartado (tesis en realización) será de 15. Para el reconocimiento de estas horas docentes equivalentes es necesario tener firmada la evaluación anual del informe del doctorando.

A pesar de que estos reconocimientos constituyen un avance respecto a épocas pasadas, la CAPD considera necesario incrementar la reducción de horas docentes por dirección de tesis, mecanismo fundamental para fomentar las tareas de dirección por parte del personal académico del PD.

4.4.- El grado de internacionalización del programa: la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es acomodada según el ámbito científico del

programa.

Aspectos a valorar:

- El grado de internacionalización del programa se analizará a partir de datos como el grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y en los tribunales de tesis. Se valorará el número de colaboraciones y la estabilidad en el tiempo de las dichas colaboraciones.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

La participación de investigadores extranjeros en tareas de dirección de tesis ha mostrado una marcada tendencia de incremento en la serie temporal analizada (**ID29**, Informe de indicadores). Los dos primeros cursos académicos tras la implantación del Título (2014-15 y 2015-16) la participación fue escasa, incrementándose desde 2016-17 hasta estabilizarse el ratio número de directores de tesis extranjeros/ número de directores de tesis el PD en el entorno del 5% (media  $5,2 \pm 0,2$  % entre 2016-17 y 2019-20) (**ID29**, Informe de indicadores).

Otro indicador interés queda definido por el porcentaje de expertos internacionales en los tribunales de tesis. En este caso se ha evidenciado un descenso de participación, desde un máximo alcanzado en el año académico 2016-17 (**ID30**, Informe de indicadores). Esta tendencia negativa hace reflexionar a la CAPD, en el sentido de trabajar para incrementar la internacionalización del PD, mediante la captación de investigadores extranjeros, tanto en tareas de dirección como de participación en tribunales de tesis.

4.5.- El personal de apoyo que participa en el desarrollo del programa es suficiente y adecuado en función de las características del mismo y del número de estudiantes matriculados.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender al personal docente y estudiantes del programa.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

En la Universidad de Santiago de Compostela el apoyo administrativo a los programas de doctorado está articulado en la USC en diferentes niveles:

**Para cada programa de doctorado:**

- Gestiones administrativas del alumnado (admisión, matrícula, bajas y prórrogas, expedición de títulos...) a través del Servicio de Gestión Académica y las Unidades de Gestión Académica.
- Desarrollo ordinario de los programas de doctorado y trámites relacionados con las tesis a través del personal de administración vinculado a las Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS).
- Para el apoyo a las CAPD en sus competencias, cada programa cuenta con personal de apoyo a la coordinación, situado en el centro al que esté vinculado la persona coordinadora.

**A nivel general:**

- Apoyo a la oferta, verificación y modificación de programas de doctorado (Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica [SXOPRA]).
- Apoyo al seguimiento y acreditación de los programas a través del área de Calidad y Avance de los Procedimientos (ACMP)

Por otra parte, la USC cuenta con unidades de carácter centralizado que prestan sus servicios a departamentos y grupos de investigación:

- la Biblioteca Universitaria que es una unidad funcional concebida como un centro de recursos bibliográficos para la docencia, la investigación, el estudio y el aprendizaje.
- el Archivo Universitario constituye una unidad funcional de apoyo a la investigación y a la docencia. Está constituido por fondos documentales propios o en depósito.
- la Red de Infraestructuras de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico (RIAIDT) es la estructura organizativa que integra las infraestructuras instrumentales de uso común que prestan servicios de apoyo a la investigación de la USC.

En relación con las oportunidades de formación, la USC disponen de un programa de formación para Personal de Administración y Servicios con un objetivo múltiple, tal y como expresa el Plan Estratégico de la USC 2011-2020: proveer al personal de administración y servicio para la formación y habilidades en campos diversos que les permitan avanzar en su carrera profesional, desarrollar su talento y mejorar las oportunidades de promoción. Para esto posee una partida presupuestaria con la que, de manera anual, el Servicio de Planificación y Programación de PAS planifica y gestiona ese Programa.

De la detección de las necesidades formativas y de la recogida de las propuestas del personal relacionadas con la formación se encarga la persona responsable de la Gestión en la Escuela de

Doctorado Internacional. Después de detectarse las necesidades se las comunica al Servicio de Planificación y Programación de PAS, y es este quien de acuerdo con la Gerencia elabora un plan de formación, valorando si estas necesidades requieren una actuación organizada desde la propia universidad o si la formación debe ser externa. El/la responsable de Gestión de la Escuela recibirá una comunicación sobre la aceptación el rechazo de la propuesta de acción formativa que remitió.

La eficacia de las acciones formativas desarrolladas es evaluada en el marco del proceso PE-02 Revisión y mejora, habida cuenta la participación en las actividades del personal de los programas y de la satisfacción con esa formación, en orden a detectar nuevas necesidades.

**CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición de los estudiantes para el desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de doctorandos .**

5.1.- Los recursos materiales disponibles son suficientes y acomodados en relación al número de doctorandos de cada línea de investigación y con la naturaleza y características del programa.

Aspectos a valorar:

- Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios, talleres, bibliotecas, acceso a fuentes documentales, recursos informáticos, etc.) son adecuados en función del número de estudiantes del programa.
- Cumplimiento de la previsión establecida en la memoria verificada sobre la obtención de recursos externos y becas de viaje que faciliten la asistencia a congresos y estancias en el extranjero u otras universidades.
- En su caso, la universidad hizo efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del programa.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

La adscripción del PD a la Facultad de Biología determina que sean las infraestructuras y servicios existentes en ella las que determinen primariamente la disponibilidad de medios para los estudiantes del programa. La web de esta Facultad (<http://www.usc.es/gl/centros/biologia/index.html>) ofrece información detallada sobre las infraestructuras disponibles (<https://www.usc.es/gl/centros/biologia/infraestructurasbiologia.html>). También se encuentra información sobre los servicios generales y administrativos (<http://www.usc.es/gl/centros/biologia/servizos.html>). Además de los laboratorios de investigación dependientes de los grupos adscritos a los Departamentos de Zoología, Botánica, Biología Funcional (Ecología) y Edafología la facultad dispone de otros servicios para investigación, como son un invernadero automatizado y un animalario.

Un servicio muy importante para las tareas de investigación se relaciona con la Biblioteca (<http://www.usc.es/gl/servizos/biblioteca/busc/centros/biologia/>), provista de casi 300 puntos de lectura (20 ubicados en una sala de trabajo en grupo especialmente acondicionada). Esta biblioteca cuenta con una colección formada por 1.021 títulos de revistas y más de 27.500 volúmenes de monografías pertenecientes a diferentes áreas de conocimiento del ámbito biológico. Por otra parte,

la participación de la Biblioteca de la USC en el Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BuGalicia) permite el acceso, desde la red de la USC, a los principales títulos de revistas de investigación y bases de datos científicas. A través de la web de la BUSC (

<http://www.usc.es/gl/servizos/biblioteca/>) se ofrece amplia información y se puede acceder al catálogo completo, a colecciones digitales y otros servicios vía web.

De igual forma, profesorado de este PD dispone de laboratorios de investigación situados en otros centros de la USC, caso de la Facultad de Farmacia (<http://www.usc.es/es/centros/farmacia/>).

Mención especial cabe hacer de la Red de Estaciones Biológicas de la Universidad de Santiago, orientadas al estudio de tres ambientes fundamentales del territorio gallego: marino (<https://www.usc.gal/es/servizos/ebmq/index.html>), dulceacuícola

(<https://www.usc.gal/es/servizos/ehec/index.html>) y de montaña (<https://www.usc.gal/es/servizos/eccourel/index.html>).

Estas tres estaciones están vinculadas a profesores adscritos al PD y han desempeñado un papel fundamental en las tareas de investigación ligadas a las líneas de Biodiversidad del medio marino, Biodiversidad de ecosistemas acuáticos continentales y Biodiversidad animal terrestre.

La valoración global por parte de la CAPD es que en la actualidad las infraestructuras y servicios existentes son suficientes para abordar una investigación de calidad por parte de los alumnos del PD.

En la memoria del Título se abordaron las actuaciones de movilidad, indicando que se facilitaría a los alumnos el desplazamiento al lugar donde se realizase el curso de elección y que se fomentaría la solicitud de ayudas y/o bolsas de viaje convocadas por las diferentes administraciones. Los recursos para financiación de desplazamientos a congresos y estancias han sido en estos últimos años claramente insuficientes, pero a pesar de todo los doctorandos han hecho un esfuerzo encomiable de participación (**EPD24**). Esta insuficiencia de recursos probablemente explique el limitado porcentaje de tesis con mención internacional, siendo el valor medio para toda la serie temporal analizada del  $9 \pm 5,6\%$  y con una tendencia de disminución (**ID44**, Informe de indicadores), reflejado también en el indicador de estancias hechas por los doctorandos y autorizadas por la CAPD (**ID17**, Informe de indicadores). Cabe no obstante vislumbrar un cambio de tendencia para estos próximos años, al evidenciarse un incremento del porcentaje de alumnos con becas o contratos predoctorales (**ID21**, Informe de indicadores), becas y contratos llevan aparejada una mayor facilidad para la obtención de fondos destinados a la realización de estancias y de asistencia a congresos.

5.2.- Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación

de los estudiantes como investigadores.

Aspectos a valorar:

- Los servicios de orientación académica y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,..) puestos su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante lo orientan en el funcionamiento de la institución.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

La Universidad de Santiago de Compostela cuenta con diversos sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. En concreto:

La Oficina de Información Universitaria (OIU) (<http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/>)

El Área de Orientación Laboral y Empleo (<http://www.usc.es/gl/servizos/saee/aol/>), entre otras, proporcionan a los alumnos del Programa de Doctorado los servicios necesarios de orientación académica y atención al estudiante que precisan.

El servicio de relaciones exteriores de la USC (ORE) (<http://www.usc.es/es/servizos/ore/>) facilita toda la información relevante relativa a los programas y normativa de movilidad tanto para estudiantes procedentes de otras universidades como para estudiantes de la USC que deseen cursar estudios/estancias de investigación en otras universidades. Esta información abarca los distintos programas de movilidad, la normativa regula los intercambios, el procedimiento de selección de estudiantes. Los programas de movilidad en la USC requieren el establecimiento previo de acuerdos o convenios de la USC con las universidades o instituciones correspondientes. En muchos casos, los convenios surgen de la propuesta directa de los miembros de la comunidad universitaria. Es responsabilidad de la ORE supervisar, tramitar, registrar y realizar el seguimiento de los convenios de cooperación e intercambio académico de los que forma parte la USC. A pesar de esta centralización, los procedimientos de intercambio en la USC incluyen la participación de otros agentes en los centros: equipos de dirección, responsables académicos de movilidad, coordinadores de Movilidad, responsables de Unidades de Apoyo a la Gestión que, en algunos casos, realizan la selección específica de los/as estudiantes de la USC participantes en el intercambio, así como la recepción en los centros de los/as estudiantes que vienen de otras universidades. El programa de doctorado, a



través de su coordinador promoverá, en la medida de sus posibilidades, la tramitación y mantenimiento de convenios de movilidad con otras universidades que faciliten el intercambio tanto del estudiantado como del profesorado. Asimismo, colaborará con la ORE, en la medida en que sea necesario, en los procesos de selección, recepción, etc. de participantes en programas de movilidad de su doctorado.

Las gestiones administrativas del alumnado de doctorado (admisión, matrícula, bajas y prórrogas, expedición de títulos...) se realizan a través do Servicio de Gestión Académica y las Unidades de Gestión Académica de la USC: <http://www.usc.es/es/servizos/uxa/>

El desarrollo ordinario de los programas de doctorado y trámites relacionados con las tesis a través del personal de administración vinculado a la Escuela de Doctorado Internacional: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>. Los doctorandos cuentas con guías e impresos que informan al estudiante de los diversos trámites necesarios en su desarrollo formativo( <https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/EDIUS/guias-impresos.html> ).

Centro de Lenguas modernas: (<https://www.usc.gal/gl/servizos/clm/>), que ofrece a los doctorandos extranjeros cursos para el estudio y perfeccionamiento tanto de las lenguas oficiales (castellano y gallego), como extranjeras (inglés, alemán).

Jornada de acogida: La EDIUS realiza anualmente dos jornadas de acogida en los meses de octubre y marzo para los nuevos estudiantes y los estudiantes de continuación en donde se les da información orientativa que facilita el conocimiento de la Escuela. En ella se incluye: información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc. (<https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/> ).

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Ir la: EPD18

**CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES. Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.**

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo adquirieron las competencias previstas para el programa

Aspectos a valorar:

- Las tesis de doctorado, las actividades formativas y su evaluación son coherentes con el perfil de formación y con el nivel 4 del MECES.
- Las contribuciones científicas derivadas de la tesis de doctorado, tanto las previas a su defensa como las realizadas posteriormente, ponen de manifiesto la adquisición de las competencias del programa.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Desde la implantación del Título se defendieron un total de 19 tesis, evaluadas con altas calificaciones (ID43, Informe de indicadores). Estas tesis dieron lugar a numerosas publicaciones científicas (49 en revistas, de ellas 29 indexadas en JCR) y comunicaciones en congresos internacionales y nacionales (EPD24, Informe de indicadores). A pesar de no existir un mecanismo de evaluación directa de cada una de las competencias adquiridas por los alumnos, la CAPD considera estos resultados demuestran la adquisición de todas las competencias de investigación y comunicación descritas en la Memoria verificada.

6.2.- Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con las previsiones establecidas en la memoria verificada

Aspectos a valorar:

- Valoración de la estimación de los resultados previstos en la memoria para el programa de doctorado, analizando las diferentes tasas, las tesis defendidas y las contribuciones científicas derivadas de las tesis.
- Los resultados de los indicadores se tienen en cuenta para la mejora de la revisión del programa.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

En el periodo evaluado se defendieron un total de 19 Tesis (otra más se presentó al inicio del curso 2020-21) (EPD23), lo que supone una media por curso académico de  $3,2 \pm 0,8$  tesis y con tendencia

clara de incremento en el periodo analizado (**ID31**, Informe de indicadores). Este número de tesis defendidas cumple el criterio de la Xunta de Galicia (Artigo 6, apartado 2; Decreto 22/2011) que establecía un número mínimo de 4 tesis en los cuatro años siguientes contados desde su implantación. Ese mismo apartado señala que el número de doctorandos no debe ser inferior a 10, superando ampliamente el PD este nivel de exigencia (**ID-06**, Informe de indicadores). Asimismo, en la memoria se previeron unas tasas de graduación (número de tesis defendidas número de alumnos matriculados) y de abandono para el periodo analizado de 19,5% y 63,5% respectivamente. En el periodo analizado para el PD estos parámetros son de 38% y 34,5% (sumatorio de tasa de abandono en los cursos académicos 2016-17 a 2019-20, **ID45**, Informe de indicadores). La CAPD considera que ambos parámetros mejoran claramente los resultados obtenidos antes de la implantación de este PD y en ese sentido pueden considerarse satisfactorios. A pesar de que en la memoria no se incluyó una previsión de tesis defendidas por año, consideramos que el número medio y la tendencia responde adecuadamente a las necesidades del PD.

El ratio de tesis defendidas en función del sexo del doctorando estuvo ligeramente sesgado hacia mujeres (8/11, **EPD23**), aunque la desviación de una situación de equilibrio no fue significativa (Test binomial,  $P>0,05$ ).

Si bien desde la CAPD puede realizarse un seguimiento de las contribuciones científicas generadas durante la elaboración de las tesis (**EPD24**), no es posible mantener ese seguimiento en la etapa posterior a la defensa de la tesis. La carga docente e investigadora del profesorado integrante de la CAPD y la inexistencia de reducción real horaria por pertenencia a dicha Comisión imposibilitan el seguimiento exhaustivo de la producción científica de los egresados.

### 6.3.- Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa

Aspectos a valorar:

- Analizar, a la vista de los resultados obtenidos por el programa en el período evaluado, habida cuenta del perfil de los estudiantes, las características del programa y el ámbito científico.

#### **Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Los indicadores disponibles y que han sido analizados en este autoinforme reflejan el perfil de los estudiantes y, en conjunto, la CAPD los considera adecuados a las características del PD. Tanto el perfil de acceso del alumnado que accede al PD como los resultados que se han analizado responden a las previsiones formuladas en la memoria verificada. (ya descrito en el apartado 1.2),

como su dedicación, y el conjunto de actividades formativas realizadas, permiten obtener unos resultados que, en general, se adecúan tanto a las previsiones propias del programa como al ámbito científico en el que éste se enmarca.

6.4.- La satisfacción del estudiantado, del PDI, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los indicadores de satisfacción de estudiantes, PDI, egresados y otros grupos de interés.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Las encuestas disponibles para nuestro PD se refieren al año académico 2019-20, lo que limita de forma importante la obtención de conclusiones acerca del nivel de satisfacción y su posible evolución desde la implantación del programa. Junto a esto, tanto el nivel de participación del alumnado (7,4%), como el número de encuestas respondidas entre egresados (n=1) y profesorado (n=4) ha sido bajo (IPD19, Informe de indicadores).

Con relación a los alumnos, la valoración global ha sido satisfactoria (4,74 sobre 5), recibiendo máxima puntuación en todos los ítems vinculados estrictamente al programa. De hecho, el ítem que recibe menor puntuación es el relativo a la organización del proceso de matrícula.

Respecto a la valoración hecha por egresados, la única encuesta respondida por una egresada arrojó máxima puntuación en todos los ítems, pero este tamaño de muestra realmente no permite extraer una conclusión adecuada.

Con relación al profesorado, la mitad de los ítems planteados obtuvieron una puntuación media superior al del conjunto de la USC. Las puntuaciones medias inferiores fueron las relativas a la oferta, planificación y organización de las actividades formativas (seminarios, cursos, congresos, jornadas, etc.) y el mecanismo de reconocimiento (dedicaciones docentes) de la labor de tutorización y dirección de tesis.

6.5.- La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

Aspectos a valorar:

- Análisis de la inserción laboral de los doctores/as habida cuenta de los datos y estimaciones que se habían incluido en la memoria verificada.

- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del programa.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

La CAPD no recibe información regular acerca del destino laboral de los egresados en el programa. No obstante, mediante encuesta interna hecha a los directores de las tesis defendidas en el periodo analizado podemos ofrecer una caracterización de la situación actual de los egresados del programa. Se ha obtenido información del 95% de los egresados existentes hasta diciembre de 2020 (Figura 5).

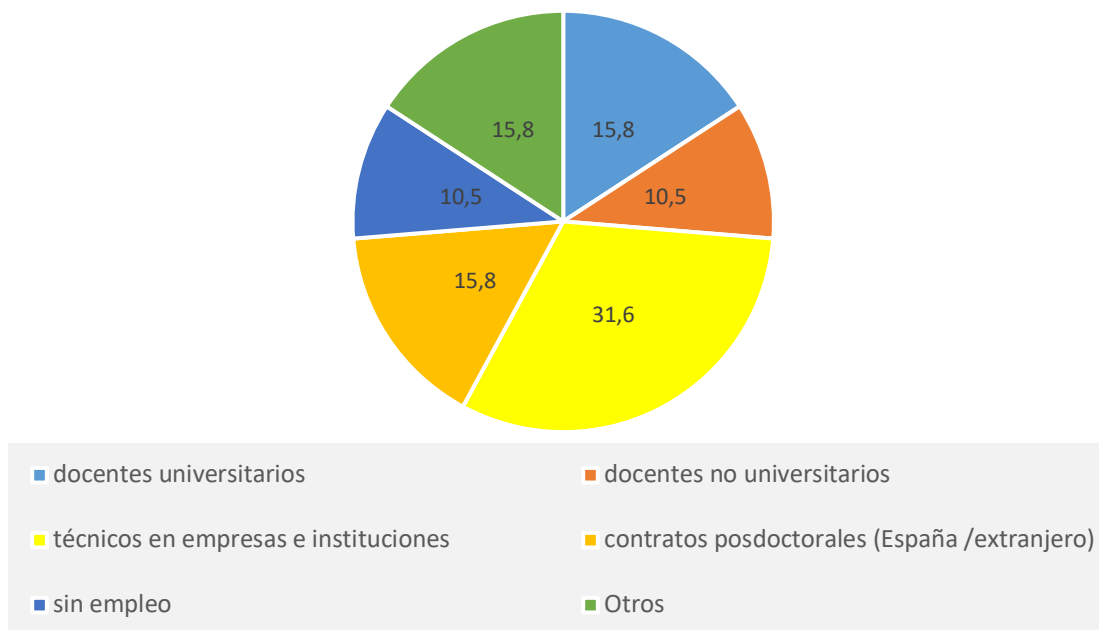


Figura 5. Distribución porcentual de los destinos de egresados en el programa.

El grupo más numeroso corresponde a egresados que encontraron trabajo en el área de Biología como técnicos en empresas públicas o privadas. Otros grupos estuvieron representados por doctores que obtuvieron contratos posdoctorales, tanto en universidades españolas y extranjeras, y docentes en nivel universitario o no universitario (Figura 5).

**LISTA DE EVIDENCIAS E INDICADORES**

Nº	Criterios	EVIDENCIAS	Enlace/documento donde se encuentra
EPD1	1	Memoria vigente	ACSUG
EPD2	1	Informes de verificación y, si procede, de modificación, seguimiento y renovación de la acreditación, incluyendo los planes de mejora.	ACSUG
EPD3	1	Informe/Acta donde se recoja el análisis del perfil real de ingreso/egreso	Autoinforme. Criterio 1.2
EPD4	1	Evidencias de la realización de las actividades formativas y sistemas de control realizados, conforme a la planificación establecida	5600482_Actas CAPD_2018-19_2019-20.pdf 5600482_EPD05.pdf
EPD5	1	Informe de evaluación anual de la Comisión Académica / Documento de actividades de cada estudiante, donde se indiquen las actividades realizadas por cada doctorando	5600482_EPD05.pdf
EPD6	1	Informe de complementos de formación específicos	No procede
EPD7	1	En el caso de programas interuniversitarios, evidencias de coordinación entre universidades participantes	No procede
EPD8	1	Convenios de colaboración en vigor	5600482_convenios_2019-2020.pdf
EPD9	1	Informes sobre actividades realizadas con instituciones con las que el programa de doctorado tiene/tuvo colaboraciones (con o sin convenio)	Autoinforme. Criterio 1.4.
EPD10	1	De ser el caso, evidencias de participación del programa en redes internacionales	No procede
EPD11	2	Web de la institución/programa	<a href="#">USC</a>
			<a href="#">Web do Título</a>
			<a href="#">Más información</a>
EPD12	2	Documentación derivada de los procesos del SGC sobre información pública, recogida de información y rendición de cuentas (informes varios, plan operativo de información pública, ...)	<a href="#">Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)</a>
EPD13	3	Informes de evaluación del diseño del SGC	<a href="#">Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)</a>
EPD14	3	Documentación del SGC (política y objetivos de calidad, manual y procedimientos)	<a href="#">Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)</a>
EPD15	3	Actas de las reuniones celebradas, <b>los dos últimos cursos</b> , de la Comisión Académica (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión)	5600482_Actas Comision Academica_2018-19_2019-20.pdf
EPD16	3	Evidencias de la implantación de los	<a href="#">Escuela de Doctorado</a>

		procedimientos del SGC (procedimientos completos, revisados y actualizados que desarrollan las directrices del SGC: Política de calidad, Diseño, revisión periódica y mejora de los programas formativos, Garantía del aprendizaje, enseñanza y evaluación centrados en el estudiante, Garantía y mejora de la calidad de los recursos humanos, Garantía y mejora de la calidad de los recursos materiales y servicios de Información Pública	<a href="#">Internacional (EDIUS)</a>
EPD17	3	Planes de seguimiento y acciones de mejora derivados de la implantación del SGC	<a href="#">Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)</a>
EPD18	3	Informe/documento donde se recoja el análisis de las encuestas de satisfacción (% participación, resultados y evolución...)	<a href="#">Autoinforme: Criterios 3</a> <a href="#">Autoinforme: Criterios 6</a>
EPD19	4	Tabla 1: PDI del Programa de doctorado.	5600482_EPD19_2019-20
EPD20	4	Tabla 2: Grupos de investigación	5600482_EPD20_2019_20
EPD21	4	Tabla 3: Proyectos de investigación competitivos activos de cada grupo	5600482_EPD21_2019_20
EPD22	5	Justificación de la suficiencia y adecuación de los recursos materiales y servicios directamente relacionados con el programa	<a href="#">Autoinforme: Criterio 5</a>
EPD23	6	Tabla 4: Tesis doctorales dirigidas en el programa en el período evaluado	5600482_EPD23_2019_20
EPD24	6	Tabla 5: Contribuciones científicas relevantes desde la implantación del programa	5600482_EPD24_2019_20

Nº	Criterio	Indicador	Enlace/documento donde se encuentra
IPD1	1	Número de plazas ofertadas	5600482_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD2	1	Demanda	5600482_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD3	1	Número de estudiantes matriculados/las de nuevo ingreso (indicar nº de estudiantes que proceden de programas de doctorado en extinción)	5600482_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD 3.1	1	Número de estudiantes de nuevo ingreso por adaptación (procedentes de programas de doctorado en extinción)	5600482_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD 3.2	1	Ratio de adaptación	5600482_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD4	1	Número total de estudiantes matriculados (en el caso de los programas interuniversitarios, desagregado por universidad participante)	5600482_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD5.0	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de máster.	5600482_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD5	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso	5600482_Informe_de_indicadores

		procedentes de estudios de máster de otras universidades	_2019_20
IPD5.1	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso de otras universidades nacionales, fuera del SUG	5600482_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD5.2	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso de otras universidades del SUG	5600482_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD6	1	Porcentaje de estudiantes extranjeros (de haber sido de España) sobre el total de matriculados	5600482_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD7	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que requieren complementos formativos	5600482_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD8	1	Porcentaje de estudiantes matriculados segundo la dedicación (tiempo completo, tiempo parcial y mixto)	5600482_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD8.1	1	Porcentaje de estudiantes a tiempo completo	5600482_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD8.2	1	Porcentaje de estudiantes a tiempo parcial	5600482_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD8.3	1	Porcentaje de estudiantes con dedicación mixta	5600482_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD9	1	Porcentaje de estudiantes que realizan estadias de investigación autorizadas cómo tales ponerla Comisión Académica (diferenciar estudiantes entrantes y salientes)	--
IPD9.1	1	Porcentaje de estudiantes que realizan estadias de investigación (salientes) autorizadas por la CAPD	5600482_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD9.2	1	Porcentaje de estudiantes que realizan estadias de investigación (entrantes) autorizadas por la CAPD	5600482_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD10	1	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (diferenciar estudiantes entrantes y salientes)	--
IPD10.1	1	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (entrantes)	5600482_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD10.2	1	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (salientes)	5600482_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD11	1	Porcentaje de estudiantes con bolsa o contrato predoctoral (FPI, FPU, Xunta,...)	5600482_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD12	1	Porcentaje de estudiantes segundo perfil de ingreso	5600482_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD13	1,5	Porcentaje de estudiantes según línea de investigación	5600482_IPD13_2018-2019
IPD14	4	Número de tesis defendidas en régimen de codirección.	5600482_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD15	4	Porcentaje de PDI con sexenios vivos	5600482_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD15.1	4	Número total de sexenios	5600482_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD15.2	4	Número medio de sexenios por PDI	5600482_Informe_de_indicadores



			<i>_2019_20</i>
IPD15.3	4	Porcentaje de PDI con sexenios	<i>5600482_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD15.4	4	Porcentaje de PDI con sexenios vivos	<i>5600482_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD16	4	Porcentaje de profesorado extranjero sobre lo profesorado total del programa	<i>5600482_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD17	4	Número de expertos internacionales en comisiones de seguimiento y/o en los tribunales de tesis	<i>5600482_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18	6	<p>Evolución de los indicadores de resultados del programa desde la implantación del título:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de tesis defendidas.</li> <li>• Porcentaje de tesis realizadas a tiempo completo, a tiempo parcial y con dedicación mixta.</li> <li>• Número de tesis presentadas en gallego, castellano u otro idioma.</li> <li>• Duración media de los estudios a tiempo completo/ tiempo parcial.</li> <li>• Tasa de éxito: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis sin pedir prórroga.</li> <li>○ Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la primera prórroga.</li> <li>○ Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la segunda prórroga.</li> </ul> </li> <li>• Porcentaje de tesis con la calificación de “cum laudé”.</li> <li>• Porcentaje de tesis con mención internacional.</li> </ul>	<i>5600482_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.1	6	Número de tesis defendidas	<i>5600482_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.2.1	6	Porcentaje de tesis realizadas a tiempo completo	<i>5600482_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.2.2	6	Porcentaje de tesis realizadas a tiempo parcial	<i>5600482_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.2.3	6	Porcentaje de tesis realizadas con dedicación mixta	<i>5600482_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.3.1	6	Número de tesis presentadas en gallego	<i>5600482_Informe_de_indicadores_2019_20</i>

			<i>_2019_20</i>
IPD18.3.2	6	Número de tesis presentadas en castellano	<i>5600482_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.3.3	6	Número de tesis presentadas en otro idioma	<i>5600482_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.4.1	6	Duración media de los estudios a tiempo completo	<i>5600482_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.4.2	6	Duración media de los estudios a tiempo parcial.	<i>5600482_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.5.1	6	Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis sin pedir prórroga.	<i>5600482_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.5.2	6	Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la primera prórroga.	<i>5600482_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.5.3	6	Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la segunda prórroga.	<i>5600482_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.6	6	Porcentaje de tesis con la calificación de “cum laude”.	<i>5600482_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD18.7	6	Porcentaje de tesis con mención internacional.	<i>5600482_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD19	6	Resultados de las encuestas de satisfacción la todos los grupos de interés (porcentaje de participación, resultados y su evolución,...).	<i>5600482_alumnado_2019_20</i> <i>5600482_profesorado_2019_20</i> <i>5600482_egresados_2019_20</i>
IPD20	6	Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de egresados que están trabajando</li> <li>• Porcentaje de egresados que están trabajando en función del nivel de doctor</li> <li>• Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos posdoctorales</li> </ul>	Autoinforme, criterio 6
IPD 21	6	Porcentaje de abandono del programa.	<i>5600482_Informe_de_indicadores_2019_20</i>

<b>MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>	
<b>MODIFICACIÓN</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
<p>Desde el momento de su implantación han causado BAJA en el PD los siguientes investigadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Novoa Docet, Francisco</li> <li>- Carballal Durán M<sup>a</sup> Regina</li> <li>- González Caamaño, M<sup>a</sup> Luz</li> <li>- Reinoso Franco, Juan</li> <li>- Viera Benítez M<sup>a</sup> del Carmen</li> <li>- Fernández Pulpeiro, Eugenio Genaro</li> <li>- Pascual López, M<sup>a</sup> de la Cruz</li> <li>- Vieira Lanero, Rufino</li> </ul>	<p>En todos los casos la baja del programa se debió a la jubilación, excepto en el de Fernández Pulpeiro, fallecido en activo. Teniendo en cuenta el ratio entre profesorado adscrito al PD y número de alumnos matriculados la CAPD considera que estas bajas no cuestionan la viabilidad del programa y que, de momento, no implican la inclusión de nuevos profesores, dado que además se han producido algunas altas reseñadas a continuación.</p>
<p>Han causado ALTA a 27/01/2021 los siguientes investigadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rodríguez Roiloa, Sergio</li> <li>- Hernández Nistal, Florentina María Josefina</li> <li>- Iglesias Fernández, Isabel</li> <li>- Mora Bermúdez Jose Emilio</li> <li>- Rodríguez Pérez, María del Carmen</li> </ul>	<p>Todos los casos, excepto en el de Rodríguez Roiloa, corresponden a profesorado jubilado de la Universidad de Santiago que estuvo adscrito al PD y después de su jubilación se ha vuelto a incorporar en condición de <i>Ad Honorem</i>. Rodríguez Roiloa es profesor en la Universidad de Coimbra (Portugal) incorporado al PD.</p>
<p>La oferta de alumnos de nueva matrícula se incrementó en 2017-18 hasta 11 alumnos y luego desde el curso 2018-19 a 5 alumnos.</p>	<p>Estos cambios han sido motivados por la voluntad de ajuste de la oferta a la demanda que se detectó a lo largo del periodo analizado.</p>

<b><u>Plan de mejoras</u></b>	
<b>Código</b>	<a href="#">AM-01</a>
Punto débil detectado/Análisis de las causas	El análisis del porcentaje de alumnos por línea de investigación muestra tres líneas mayoritarias y otras tres con un número sensiblemente inferior de matriculados (Criterio 1.2., Autoinforme).
Ámbito de aplicación	Criterio 1 (Organización y Desarrollo)
Responsable de su aplicación	CAPD
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar los resultados de cada una de las líneas del programa.</li> <li>2. Elaborar un protocolo de definición, incorporación o supresión de las líneas de investigación del programa.</li> </ol>
Actuaciones a desarrollar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar los resultados de cada línea.</li> <li>2. Proponer un protocolo respecto a la modificación (eliminación y/o combinación con otras) de dichas líneas.</li> <li>3. Aplicar el protocolo en función de los datos disponibles y tomar decisiones al respecto.</li> </ol>
Período de ejecución	01/10/2021 – 30/09/2023
Recursos/financiación	No procede
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinador PD CAPD
Indicadores de ejecución	
Evidencias documentales y/o registros que se	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actas de las reuniones de la CAPD con los acuerdos tomados.</li> <li>2. Protocolo para, de ser necesario, realizar modificaciones en el listado de líneas de investigación.</li> </ol>

presentan/presenta rán como evidencias de su implantación	
--	--

<b><u>Plan de mejoras</u></b>	
<b>Código</b>	<a href="#"><u>AM-02</u></a>
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Es abundante la información relativa a los estudios de doctorado (p.e. normativa, convocatorias, etc.), que hace aconsejable disponer de un “espacio propio” del programa (i.e. aula en el Campus Virtual de la USC) para facilitar la labor de coordinación.
Ámbito de aplicación	Criterio 2. Información y transparencia.
Responsable de su aplicación	Coordinador del PD CAPD
Objetivos específicos	Activación de un aula de coordinación del programa en el Campus Virtual de la USC
Actuaciones a desarrollar	1. Solicitud de activación del aula en el Campus Virtual. 2. Puesta en funcionamiento y mantenimiento del aula de coordinación.
Período de ejecución	Activación el 01/10/2021
Recursos/financiación	No procede
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinador PD
Indicadores de ejecución	
Evidencias documentales y/o registros que se presentarán como evidencias de su implantación	Acceso aula de coordinación presente en el Campus Virtual

